

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERIA PARA FINALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA



Ref. TSA0067661

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	7
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	8
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8
9.	Justificación de ausencia de medios.	8
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	8

1. Justificación de la contratación.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) debe acometer la construcción de un nuevo hospital de utilización civil y militar en la Ciudad de Melilla. Las obras de ejecución del citado hospital se iniciaron en 2009 y fueron paralizadas en septiembre de 2012 como consecuencia de diversos litigios ente la empresa constructora adjudicataria y el INGESA.

Ante la necesidad de iniciar los trabajos, el 15 de noviembre de 2017, el INGESA formaliza la encomienda para la realización de una Fase inicial que contempla trabajos de demolición y demás labores previas de acondicionamiento de la parcela, con un plazo de finalización previsto de 24 de mayo de 2018.

Para poder dar continuidad a los trabajos la Empresa de Gestión Sanitaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad decidió redactar un nuevo proyecto y un nuevo encargo a Tragsa. Los trabajos previstos en este nuevo encargo a medio propio para finalizar la construcción del Hospital requiere de una cantidad importante de material de ferretería que mediante esta contratación se pretende poder disponer para la adecuada ejecución de la obra

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE FERRETERIA PARA FINALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE MELILLA".

Código CPV: 44316000-8 (Ferretería).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata de material a suministrar en cantidades pequeñas, tiene naturaleza diversa y heterogénea, la división en lotes dificultaría la ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de referencia obtenidos tras el estudio de mercado a nivel ciudad Autónoma de Melilla realizado.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 32.429,01 € (IPSI incluido).

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
5	UND.	ADESIVO MULTIUSOS/ MASILLA A BASE DE POLIURETANO BOTE 300 ML	9,81	49,05
15	kg	ALAMBRE NEGRO ATAR KG	3,04	45,60
5	UND.	AMOLADORA PROFESIONAL 2200W O MAYOR 230MM	150,39	751,95
10	UND.	ARNES COMPLETO	47,91	479,10
25	UND.	ARO ANDAMIO 12X160	1,75	43,75
5	UND.	BASE 2P+T 16A GOMA	1,77	8,85
10	UND.	BASE AEREA 3P+T	5,3	53,00
5	UND.	BOMBILLA LED E27 20W	4,01	20,05
5	UND.	BORRIQUETA PLEGABLE 0,80X0,60	37,31	186,55
5	UND.	BORRIQUETA PLEGABLE 1,00X0,60	39,64	198,20
5	UND.	BOTE REPUESTO TIRALINEA AZUL 1000 GR	10,55	52,75
10	UND.	BOLSA DE BRIDA NYLON 3.6X290 DE 100 BRIDAS	4,24	42,40
5	UND.	BROCA SDS PLUS 12X200 CALIDAD PROFESIONAL	10,9	54,50
5	UND.	BROCA SDS PLUS 14X250 CALIDAD PROFESIONAL	18,82	94,10
5	UND.	BROCA SDS PLUS 16X400 CALIDAD PROFESIONAL	27,08	135,40
5	UND.	BROCA SDS PLUS 20X550 CALIDAD PROFESIONAL	58,94	294,70
1.000	UND.	CABEZA ENCOFRADO 22 UND.	0,19	190,00
5	UND.	CABLE EXTENSIBLE INDUSTRIAL 25 MT 3X1,5	39,46	197,30

Nº Uds. Estima d.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
5	UND.	CABLE EXTENSIBLE INDUSTRIAL 50 MT 3X1,5	71,82	359,10
10	UND.	CANDADO LATON 60 MM	14,11	141,10
5	UND.	CAPAZO AGRICOLA PLASTICO 42 LT	3,46	17,30
5	UND.	CARRETILLA FORMATO EUROPA 90 L	69,62	348,10
15	UND.	CARRETILLA OBRA 60 L	30,52	457,80
20	UND.	CEPILLO BARRENDERO 520X65 MM	6,36	127,20
10	UND.	CEPILLO DOMESTICO COMPLETO	4,19	41,90
5	UND.	CINCEL PALA CROMO VANADIO DE 60 CON PROTECTOR	15,28	76,40
50	UND.	CINTA AISLANTE 19X10 M	1,06	53,00
50	UND.	CINTA BALIZA 10CMX200 MT ROJA/BLANCA	15,9	795,00
5	UND.	CLAVIJA 2P+T 16A GOMA	1,96	9,80
5	UND.	CLAVIJA 3P+T	4,24	21,20
5	UND.	COMPRESOR PROFESIONAL 2HP/25LT	143,05	715,25
25	UND.	CONECTOR MANGUERA PLASTICO 1/2"	2,12	53,00
10	UND.	CONECTOR SIMETRICO DE ROSCA	6,17	61,70
20	UND.	CONO SEÑALIZACION BASE GOMA 50 CMS	11,61	232,20
20	UND.	CUBO INDUSTRIAL ASA NORMAL	6,36	127,20
20	UND.	ROLLO CUERDA TRENCILLA POLIPROPILENO 100MT	3,71	74,20
5	UND.	CUTER 18 CM AUTOLOCK PUÑO ABS UND.	6,49	32,45
5	UND.	CUTER 9 CM AUTOLOCK PUÑO ABS UND.	3,48	17,40
5	UND.	CUTER 14 CM AUTOLOCK PUÑO ABS UND.	4,03	20,15
10	UND.	DESENCOFRANTE EN ENVASE DE 25 L	75,07	750,70
20	UND.	DISCO CORTE METAL 115 1,0MM CALIDAD PROFESIONAL	1,59	31,80
200	UND.	DISCO CORTE METAL 230 1,9MM CALIDAD PROFESIONAL	2,94	588,00
50	UND.	DISCO CORTE PIEDRA 230 3,0MM CALIDAD PROFESIONAL	3,78	189,00
3	UND.	DISCO DIAMANTE C/HUMEDO 300 CALIDAD PROFESIONAL	102,96	308,88
5	UND.	DISCO DIAMANTE C/SECO 115 CALIDAD PROFESIONAL	19,67	98,35
5	UND.	DISCO DIAMANTE C/SECO 230 CALIDAD PROFESIONAL	50,32	251,60
5	UND.	DISOLVENTE UNIVERSAL BOTE DE 5 LT	20,86	104,30
5	UND.	ESCALERA ALUMINIO 1 TRAMO 12P	98,1	490,50
5	UND.	ESCALERA ALUMINIO TRANSFORMABLE 3	249,61	1.248,05

Nº Uds. Estima d.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
		TRAMOS 3 X 12		
20	UND.	ESLINGA POLIESTER 2,0 MT	19,08	381,60
15	UND.	ESLINGA POLIESTER 4,0 MT	32,7	490,50
5	UND.	ESLINGA POLIESTER 6,0 MT	64,84	324,20
5	UND.	ESPONJA MIXTA	3,98	19,90
15	UND.	ESPUMA POLIURETANO BOTE 750ML	5,58	83,70
150	UND.	ESQUINERO MONOCAPA A 2,50 M.LINEAL	2,54	381,00
3	UND.	FLEXOMETRO 5 MTS	5,24	15,72
3	UND.	FLEXOMETRO 8 MTS	9,49	28,47
10	UND.	FREGONA COMPLETA	6,33	63,30
10	UND.	GUARDACANTOS 2,60 MT	1,91	19,10
10	UND.	GUARDAVIVO PVC 2,5 MT	1,21	12,10
10	UND.	HOJA SIERRA MADERA MEDIO	8,52	85,20
1	UND.	HORMIGONERA 300 LTS MONOFÁSICA 3CV	1.958,88	1.958,88
15	UND.	JUEGO ESCOBILLAS AMOLADORA	5,3	79,50
5	UND.	LAMPARA HALOGENA R7s 118MM	1,76	8,80
5	UND.	LAMPARA HALOGENA R7s 189MM	3,13	15,65
5	UND.	LAMPARA HALOGENA R7s 245MM	8,47	42,35
20	UND.	LAPIZ BICOLOR	1,17	23,40
50	UND.	LAPIZ CARPINTERO 180MM	0,53	26,50
3	UND.	LINTERNA TRABAJO LED 3-4 W	10,85	32,55
5	UND.	LLANA ALICATADO GOMA BLANDA O ESPUMA	16,92	84,60
5	UND.	LLANA RECTA ACERO FLEXIBLE MANGO HAYA O SINTÉTICO	11,33	56,65
10	UND.	LUBRICANTE AEROSOL DOBLE ACCIÓN BOTE DE 500 ML	10,3	103,00
10	UND.	MACETA ALBAÑIL 1 KG MANGO DE FIBRA	21,23	212,30
5	UND.	MACETA GOMA BLANCA	10,62	53,10
5	UND.	ROLLO MALLA MORTERO AZUL 10x10 100 GRS DE 50 MTS	60,82	304,10
25	UND.	ROLLO MALLA NARANJA 1,0 MT ROLLO DE 50 MTS	40,28	1.007,00
5	UND.	MANGO BARRENDERO 120-140 MM	2,39	11,95
5	UND.	MANGO BATIDERA L120	10,85	54,25
5	UND.	MANGO MADERA CEPILLO BUQUE	1,96	9,80
10	UND.	MANGO METALICO FREGONA	1,18	11,80
5	UND.	MANGO PICO Y AZADA	4,13	20,65
10	UND.	MANGO RAEDERA	4,72	47,20
2	UND.	MARTILLO DEMOLEDOR PROFESIONAL	1.113	2.226,00

Nº Uds. Estima d.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
		1500W O MAYOR		
3	UND.	MARTILLO ELECTRICO LIGERO PROFESIONAL SDS-PLUS 800W O MAYOR	371,5	1.114,50
5	UND.	MARTILLO UÑA MANGO FIBRA	21,15	105,75
4	UND.	MEZCLADOR PROFESIONAL 1200 W O MAYOR	238,5	954,00
5	UND.	MINIO ELECTROLÍTICO NARANJA BOTE 750 ML	28,29	141,45
2	UND.	NIVEL ALUMINIO ANTICHOQUE -60 CM	20,27	40,54
2	UND.	NIVEL MAGNÉTICO 60 CM	77,39	154,78
5	UND.	PALA CUADRADA MANGO MULETA MADERA DE HAYA 3 mm	21,26	106,30
5	UND.	PALA PUNTA MANGO MULETA MADERA DE HAYA 3 mm	20,25	101,25
5	UND.	PALETA FORJADA MANGO MADERA DE HAYA	19,51	97,55
20	UND.	PALETIN DOBLE MANGO PLASTICO 18	1,89	37,80
20	UND.	PALETIN DOBLE MANGO PLASTICO 36	3,84	76,80
20	UND.	PALETINA TRIPLE MANGO MADERA 15	0,7	14,00
10	UND.	PALETINA TRIPLE MANGO MADERA 18	1,09	10,90
10	UND.	PALETINA TRIPLE MANGO MADERA 30	2,18	21,80
10	UND.	PINCEL REDONDO Nº14	2,45	24,50
200	m	POLIETILENO 10 MM	0,53	106,00
200	m	POLIETILENO 12 MM	0,59	118,00
200	m	POLIETILENO 16 MM	0,76	152,00
3	UND.	PROYECTOR HALOGENO 1000W	26,71	80,13
3	UND.	PROYECTOR HALOGENO 1500W	41,52	124,56
3	UND.	PROYECTOR HALOGENO 500W	11,99	35,97
2	UND.	PROYECTOR LED 100W IP65	53,04	106,08
2	UND.	PROYECTOR LED 300W IP65	231,22	462,44
2	UND.	PROYECTOR LED 50W IP65	23,6	47,20
5	UND.	CAJA 500 PUNTAS ACERO CABEZA PLANA 2,7X40	7,84	39,20
5	UND.	CAJA 100 PUNTAS ACERO CABEZA PLANA 3,4X60	4,1	20,50
21	kg	PUNTA CABEZA PLANA 17x70	4,33	90,93
5	UND.	CAJA DE 200 PUNTAS CABEZA PLANA 2,7X50	6,49	32,45
10	UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 18X250	7,67	76,70
10	UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 18X300	8,85	88,50

Nº Uds. Estima d.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
10	UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 18X350	10,03	100,30
10	UND.	PUNTERO OCTOGONAL CROMO VANADIO 20X350	11,21	112,10
3	UND.	RAEDERA	28,28	84,84
10	UND.	REPARADOR MANGUERA	2,29	22,90
15	UND.	REPUESTO FREGONA ALGODON	2,18	32,70
2	UND.	RESINA EPOXYACRILATO 300CC	8,48	16,96
40	UND.	RUEDA ANDAMIO GIRATORIA C/FRENO 200MM	26,29	1.051,60
2	UND.	RUEDA CARRETILLA IMPINCHABLE	34,34	68,68
10	UND.	SACO BIG BAG 90X90X100 CM	6,58	65,80
10	UND.	SEÑAL OBRA TP18 OBRAS	15,93	159,30
500	UND.	SETA PROTECTORA UND.	0,23	115,00
15	UND.	SPRAY PINTURA TRAZADOR AMARILLO FLUORESCETE BOTE 200ML	8,94	134,10
200	UND.	TABLERO ENCOFRAR 1970X500X27 TRICAPA	29,68	5.936,00
10	UND.	TACO DE LIJA GRANO FINO	0,53	5,30
10	UND.	TACO DE LIJA GRANO MEDIO	0,53	5,30
1	UND.	TALOCHA RECTANGULAR POLIESTIRENO LARGA DURACIÓN 275X185	8,14	8,14
10	UND.	TENACILLAS COBRA 250MM	23,54	235,40
2	UND.	TENAZA RUSA 280MM	24,38	48,76
5	UND.	TIJERA ELECTRICISTA AGARRES MULTICOMPONENTE,CORTE INOX.	17,39	86,95
10	UND.	TIRALINEAS	12,67	126,70
10	UND.	TRIPODE TELESCOPICO PARA FOCOS	29,68	296,80
2	UND.	ROLLO TUBO TRANSPARENTE DE 50 MTS	49,05	98,10
Total presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				32.429,01 €
Importe de IPSI:				0,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				32.429,01 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 32.429,01 €.

Descripción	Importe total (IPSI incluido)
Total presupuesto base de licitación:	32.429,01 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI incluido):	32.429,01 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse del suministro de materiales perfectamente definidos y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

En el caso de que alguna de las empresas no valore el 100% de las unidades, se tendrá en cuenta su oferta siempre y cuando como mínimo oferte el 85% de las unidades. Si cumple esta condición, para poder realizar el análisis de la oferta, se aplicará a las unidades no ofertadas el importe correspondiente la media aritmética de los importes ofertados en el resto de ofertas. En el caso de que la oferta sea adjudicada a una empresa que no haya ofertado el 100% de las unidades, Tragsa podrá adjudicar las unidades no ofertadas a la siguiente empresa mejor valorada.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP (Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden), se podrá establecer condiciones especiales de ejecución del contrato. En este sentido para esta actuación, se aplicará la siguiente condición especial de ejecución:

CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES:

Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.